

I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 1.302

CHIGUAYANTE, 25 JUL. 2011

VISTOS: Estos antecedentes; El Decreto Alcaldicio N° 622 de fecha 01 de Abril de 2011, que aprueba el Programa Social denominado **“Fortalecimiento y Supervisión de las Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Comuna de Chiguayante”** La Modificación de Contrato a Honorarios de fecha 20 de Julio de 2011 , suscrito entre la I.Municipalidad de Chiguayante y don **Daniel Jacob Carrillo Sepúlveda** y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO: 1) Ratifícase la Modificación de Contrato a Honorarios de fecha 20 de Julio de 2011, con don Daniel Carrillo Sepúlveda.

2) Impútese el gasto al siguiente Item, 21.04.004.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Dirección de Control
- ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
- ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
- ❖ Archivo Dirección Jurídica.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA: 15:30
FIRMA: 25/07/11